

RESOLUCIÓN D.P. D.G.A.F. N° 324/2025.-

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) ID N° 476.429 “ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNERS”.

Asunción, 07 de noviembre de 2025.

VISTO: El memorándum C.E. 2025 de fecha 07 de noviembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el art. 277° de la Constitución Nacional establece: "El Defensor del Pueblo gozará de autonomía e inamovilidad...".

Que, la Resolución N.º 3756 de fecha 28 de septiembre del año 2022 de la Honorable Cámara de Diputados “Que acepta la renuncia del Señor Miguel Ángel Godoy Servín, como Defensor del Pueblo y toma juramento el Señor Rafael Luis Ávila Macke, conforme al Art.1° de la citada resolución.

Que, en cuanto a la estructura presupuestaria, se integra conforme a lo que dispone a su vez, la Ley N° 7.408/2024 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025” regulado de la siguiente manera; “15 – 01 DEFENSORIA DEL PUEBLO”.

Que, según de Decreto 3.248/2025 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7.408 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2024, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025” en el presupuesto asignado a la Defensoría del Pueblo se encuentra previsto el Objeto del **342 “ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA.**

Que, la LEY N°7021/22 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, establece “Acreditación. La designación del Administrador de Contrato deberá instrumentarse a través de un acto administrativo emitido por la Máxima Autoridad, en el que conste la persona física que fungirá como tal”.

Que, el Artículo 34 de la Ley N° 7021/2022, establece los “Procedimientos convencionales de contratación”; siendo aplicable a los procedimientos de contratación que superen el monto equivalente a 5.000 jornales mínimos.

Que, el Art. 103 del Decreto N° 2264/2024 reglamentario de la Ley N°7021/22 “De Suministros y Contrataciones Publicas”, establece las funciones del administrador de contrato.

Que, la Resolución DNCP N°230/2025 reglamenta los procedimientos de contratación regidos por la citada Ley.

Que, la Resolución D.P. D.G.A.F. N° 056/2025 de fecha 10 de febrero de 2025 “Por el cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Consolidado 2025 para la Defensoría del Pueblo y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones Públicas a realizar las modificaciones, reprogramaciones y cancelaciones que requiera el Programa Anual de Contrataciones 2025”, en virtud de lo establecido en el Art. 9° de la Resolución DNCP N° 453/2024”.

.../...

RESOLUCIÓN D.P. D.G.A.F. N° 324/2025.-

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) ID N° 476.429 “ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNERS”.

- 2 -

Que, la resolución D.P. D.G.A.F. N°285/2025 de fecha 02 de octubre de 2025 “Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, se autoriza el inicio del Llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional para Adquisición de Tintas y Toner con ID N° 476.429.

Que, según el Acta de Apertura de las Ofertas, en fecha 27 de octubre de 2025, hora: 11:30hs. se procedió al acto de apertura, presentándose los oferentes: Michel Denis Has Baez, Paraguay Insumos.com S.A., Office Compu. S.A., Alvaro Rafael Rojas Mendoza, Data Systems S.A. Emisora de Capital Abierto.

Que, el memorandum C.E. 2025 de fecha 07 de noviembre de 2025, eleva el informe respectivo a la Maxima Autoridad y recomienda adjudicar la Licitacion de Menor Cuantía Nacional Adquisición de Tintas y Toner, con ID N°476.429 a las siguientes empresas, por cumplir con las condiciones legales, financieras y tecnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- Data Systesms SAECA, los Items 1 y 2, por un monto total de Gs. 58.900.000 (Son Guaraníes cincuenta y ocho millones novecientos mil)
- Office COMPU S.A., los Items 3 por un monto total de Gs. 11.529.750 (Son Guaraníes once millones quinientos veintinueve mil setecientos cincuenta)
- Paraguay Insumos.com S.A., los Items 6 y 8 por un monto total de Gs. 5.159.800 (Son Guaraníes cinco millones ciento cincuenta y nueve mil ochocientos)
- Michel Denis Has Baez MRA., los Items 4, 5, 7 y 9 por un monto total de Gs. 7.741.000 (Son Guaraníes siete millones setecientos cuarenta y un mil)

Que, en base al Artículo 55 “Adjudicación”, la convocante adjudicara al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero y cumpla con las disposiciones legales y técnicas establecidas.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones, el Defensor del Pueblo de la República del Paraguay;

R E S U E L V E:

Art. 1º. -APROBAR, el Informe de Evaluación y la Recomendación de la Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado según Resolución D.P. D.G.A.F. N°285/2025.

Art. 2º. -ADJUDICAR, la adquisición de tintas y tóner, conforme al Llamado de Licitación de Menor Cuantía Nacional ID N°476.429, a favor de las firmas; **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** en el Ítems 1 y 2, **OFFICE COMPU S.A.** en el Ítems 3, **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.** en el Ítems 6 y 8, y **MICHEL DENIS HAS BÁEZ** en el Ítems 4, 5, 7 y 9, según cuadros detallados en el expediente.

.../...

RESOLUCIÓN D.P. D.G.A.F. N° 324/2025.-

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) ID N° 476.429 “ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNERS”.

- 3 -

- **DATA SYSTEMS S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, CON RUC N° 80013889-9**, por el monto de **Gs.: 58.900.000.-** (guaraníes cincuenta y ocho millones novecientos mil), detallado en el siguiente cuadro:

Ítems	Descripción	Cantidades	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precios Totales
1	Toner para impresora T-06 Negro original/compatible	10	2.450.000	24.500.000
2	Toner para impresora 137 - Negro (original/compatible)	20	1.720.000	34.400.000
TOTAL, ADJUDICADO GS. DATA SYSTEMS S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO				58.900.000

- **OFFICE COMPU S.A CON RUC N° 80013316-1** por el monto de **Gs.: 11.529.750.-** (guaraníes once millones quinientos veintinueve mil setecientos cincuenta), detallado en el siguiente cuadro:

Ítems	Descripción	Cantidades	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precios Totales
3	Toner para impresora 30A CF230A Negro (original/compatible)	15	768.650	11.529.750
TOTAL, ADJUDICADO GS. OFFICE COMPU S. A				11.529.750

- **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A CON RUC N° 80096504-3** por el monto de **Gs.: 5.159.800** (guaraníes cinco millones ciento cincuenta y nueve mil ochocientos), detallado en el siguiente cuadro:

Ítems	Descripción	Cantidades	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precios Totales
6	Cartuchos de tinta N° 662 XXL Negro (original/compatible)	20	120.990	2.419.800
8	Cartuchos de tinta N° 664 XXL Negro (original/compatible)	20	137.000	2.740.000
TOTAL, ADJUDICADO GS. PARAGUAY INSUMOS.COM S. A				5.159.800

- **MICHEL DENIS HAS BAEZ CON RUC N° 5607772-6** por el monto de **Gs.: 7.741.000.-** (guaraníes siete millones setecientos cuarenta y un mil), detallado en el siguiente cuadro:

.../...

RESOLUCIÓN D.P. D.G.A.F. N° 324/2025.-

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) ID N° 476.429 “ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNERS”.

- 4 -

Ítems	Descripción	Cantidades	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precios Totales
4	Cartuchos de tinta N° 122 XXL Negro (original/compatible)	20	104.600	2.092.000
5	Cartuchos de tinta N° 122 XXL Color (original/compatible)	15	109.600	1.644.000
7	Cartuchos de tinta N° 662 XXL Color (original/compatible)	15	124.000	1.860.000
9	Cartuchos de tinta N° 664 XXL Color (original/compatible)	15	143.000	2.145.000
TOTAL, ADJUDICADO GS. MICHEL DENIS HAS BAEZ				7.741.000

Art.3°.-DESIGNAR al Sr. NERI LUIS SELLITTI con C.I. N° 2.220.508, Jefe del Departamento de Suministros, como Administrador del Contrato, conforme a la normativa aplicable.

Art.4°.-ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes ante la DNCP y con los oferentes adjudicados.

Art.5°.-DISPONER, que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda con el pago a las firmas adjudicadas por los montos correspondientes detallados en el artículo 2° de la presente resolución y a la disponibilidad presupuestaria, y cuando las mismas den cumplimiento cabal en tiempo, forma y dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, así como en las disposiciones contractuales aplicables.

Art. 6°.- IMPUTAR la presente erogación al Programa 001 “Programa Central” Actividad 01 “Atención de Reclamos Ciudadanos”, Objeto del Gasto **342 “ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA”** Fuente de Financiamiento 10, del presupuesto asignado a la Defensoría del Pueblo para el Ejercicio Fiscal 2025.

Art. 7°.- COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Abg. Mag. RAFAEL LUIS ÁVILA MACKÉ
Defensor del Pueblo